

La pasividad ante las deficiencias en las balas portátiles de oxígeno nos obligan a denunciar ante la Inspección de Trabajo

Desde el pasado día 5 de enero en el que sucedió el primer accidente, cuya principal causa fue una bala de oxígeno portátil, se han desencadenado una serie de incidentes donde reiteradas fugas, falta de etiquetado del oxígeno como medicamento, carencia de pegatinas indicadoras de la mercancía peligrosa que se transporta, tapones de precinto de la zona de carga, suciedad o golpes de las balas contenedoras entre otros, no se han solventado según la documentación entregada en el Comité de Seguridad y Salud por la Dirección del Servicio, que vuelta a preguntar por la evolución, número de balas afectadas, etc, se ha limitado a contestar con cierto desinterés que esta cuestión se respondió en el Comité anterior.

Como hemos podido constatar, tanto en farmacia como en las unidades siguen existiendo balas portátiles que presentan todos o algunos de los defectos enumerados. Ante esta inacción, desde UGT hemos decidido poner en conocimiento de la Inspección de Trabajo los citados hechos, proponiendo que se sancione a los responsables en caso de persistir la gravedad de la situación.

Asimismo, también hemos podido comprobar que el contrato de suministro de oxígeno medicinal está caducado y que en la mesa de contratación, Oxipharma, empresa que está realizando el suministro, no presentó la documentación por lo que éste se declaró desierto el 13/09/2017, no entendiéndose el motivo por el cual, ante los incumplimientos que han llegado a provocar lesiones y ponen en riesgo a los miembros del Servicio SAMUR y a los ciudadanos de Madrid, no se ha procedido a la búsqueda de otro suministrador y acelerado los procedimientos para celebrar un nuevo concurso de suministro.

De nada vale preocuparse de cara a la galería si no se adopta una praxis preventiva y proactiva que proteja la salud laboral de los integrantes del Servicio SAMUR-Protección Civil. Si las medidas que se adoptan son más *de postureo* que efectivas, seguiremos vigilantes y en actitud de denuncia hasta el correcto cumplimiento de la normativa en vigor.

Adjunto os remitimos la denuncia presentada ante la Inspección de Trabajo.

Madrid, 9 de abril de 2018

Unión General de Trabajadores

EMERGENCIAS